

FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2015-2016

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado

PROFESOR(ES): Dña. Soraya Callejo Carrión

CURSO: 4

TPO: PF

CÓDIGO: 019803438

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2015

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN: Derecho

DEPARTAMENTO: -

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

Prácticos

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

TRABAJOS FIN DE GRADO- CURSO 2015/2016

A) TEMAS DE TRABAJO PROPUESTOS PARA LA CLÍNICA JURÍDICA VILLANUEVA

Prof. Dra. Mercedes de Prada: mprada@villanueva.edu

Prof. Dra. Pilar López de la Osa Escribano plopezdelaosa@villanueva.edu

-

FEAPS

Responsabilidad civil de personas con discapacidad intelectual: Se trata de abordar la regulación actual en España, la regulación en otros países (se podría elegir cuáles) y la influencia del artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en materia de responsabilidad civil. No sólo centrarse en la persona con discapacidad, sino también eventualmente en el apoyo, en el caso de que exista un contrato que así lo determine.

-

FEDER

Tratamiento de enfermedades minoritarias en otras CCAA: Las personas con enfermedades minoritarias casi nunca pueden ser tratadas por su especialista en la Comunidad Autónoma en la que residen. Esto sucede sobre todo si no viven en grandes ciudades. Resulta que el SNS en principio es único y que hay una serie de prestaciones sanitarias básicas reconocidas por el Estado a las que todos tenemos derechos a acceder en igualdad de condiciones, independientemente de nuestro lugar de residencia. Como es imposible que haya de todo en todas las Comunidades Autónomas (pretender lo contrario sería un despropósito y además no sería posible), el Estado obliga a las CCAA que no dispongan de una determinada prestación en su territorio a derivar al paciente que la requiera a la Comunidad Autónoma que la tenga para que pueda ser atendido allí. El problema es que hay CCAA que reciben más y otras que reciben menos. Es decir hay CCAA que ganan con este sistema y otras que pierden.

Cada año disminuyen las derivaciones de una Comunidad Autónoma. Muchas atenciones a las que se tiene derecho finalmente no se prestan porque en tu comunidad autónoma de residencia no se da esa prestación cuando en la de al lado sí. Cada vez son mayores las trabas que

los pacientes encuentran para ser derivados allá donde están los recursos. Hay unas partidas estatales (Fondo de cohesión sanitaria y fondo de garantía asistencial) que en principio están creadas para cohesionar todo esto.

Nos interesa muy mucho conocer qué derivaciones y atenciones cubren uno y otro fondo (FCS y FOGA), pero al detalle. Y sobre todo, nos interesa conocer cómo se gestionan estos fondos por parte de las CCAA, cómo rinden cuentas de su destino al Estado, cómo fiscaliza el Estado, cómo se revisa si estos fondos son suficientes. Estas son las preguntas sobre las que queremos obtener respuesta.

CERMI

Infracciones y sanciones en una Comunidad Autónoma: El Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad recoge un apartado de infracciones y sanciones que establece en los supuestos de comisión de una infracción en dos Comunidades Autónomas se aplica la legislación estatal pero no resuelve si tiene lugar en una Comunidad Autónoma pero esa Comunidad no tiene normativa referente a persona con discapacidad qué debe aplicarse. El alumno deberá proponer una propuesta de solución.

Análisis comparativo de las observaciones finales de la UE sobre la aplicación de la Convención: para este trabajo se necesitaría que más de un grupo de dos personas se encargara de hacer el análisis comparativo de un grupo de artículos de la Convención.

Mapa autonómico de qué textos legislativos hay similares al Real Decreto legislativo de personas con discapacidad: estudio de qué legislación hay en cada Comunidad Autónoma que se asemeje al RDL de personas con discapacidad.

SAVE THE CHILDREN

Debilidades y fortalezas del sistema de acogida español

Protección jurídica de menores no acompañados en la transición a su vida adulta

Acuerdo de Dublin: determinar la edad de los niños acompañados

Identificadores de pobreza: disminuirlos con plazo límite en 2020. Situación actual de desamparo y desigualdad: ayuda para un Niño con su madre en paro (296 euros) y ayuda para cuando la madre trabaja (8000 euros)

Analizar los sistemas de transferencias irlandeses: buscar cuál es la razón de esas políticas de protección están más avanzadas y alcanzan puntos más altos que los nuestros y cómo impulsar, en nuestro país, un cambio de sistema.

EXAEQUO

- 1) Estudio de Derecho comparado de violencia sexual en Centroamérica y Sudamérica.
- 2) Las violencias soterradas por los conflictos armados: ordenamientos jurídicos y problemas de aplicación.
- 3) La evolución de los derechos de la mujer en el último siglo en España.
- 4) Femicidio/Feminicidio: Concepto y estudio de Derecho comparado de los ordenamientos jurídicos que lo incluyen y los que habiéndolo sometido a debate, no lo han incluido.
- 5) El problema de la coexistencia de diferentes mayorías de edad en los ordenamientos jurídicos.
- 6) La responsabilidad civil del Estado en materia de violencia de género.
- 7) Análisis de la institución de la patria potestad en España.
- 8) Ley antiminas: desminado humanitario
- 9) Derecho al agua
- 10) Derecho a una "indumentaria": el velo islámico
- 11) La agravante de género

- 12) Menores y conflictos armados
- 13) La liquidación de la sociedad mercantil en la sociedad de gananciales.
- 14) La figura del contador-partidor.
- 15) Vinculación de patria potestad y custodia.
- 16) Competencias para la disolución del vínculo matrimonial con elemento extranjero.
- 17) Evolución de los secuestros de menores en el ordenamiento jurídico español.

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD

-ONG – EMPRESA: Tipos de contrato / convenio con empresas – patrocinio – donación – proyecto – cuándo hacerlos, implicaciones jurídicas que tiene cada uno de ellos modelos. Hay diferentes consultas a la Agencia Tributaria que da pistas sobre cómo hacerlos, también dan pistas sobre cuándo distinguirlos de acciones *pro bono* por parte de las empresas.

-Laboral-Fiscal: Desde Alianza hacemos contrataciones por prestación de servicios de profesionales no residentes (en España) para hacer diferentes trabajos en los países de intervención (ejemplo contratar a una persona de Nicaragua para hacer un trabajo en Nicaragua o en otro país pero el contrato está realizado en España).- Existe una problemática fiscal y también falta de información, en primer lugar precisaríamos conocer las condiciones que tendríamos que incluir en un contrato cuando el país de la persona que preste el servicio tiene firmado un convenio de “doble Imposición Internacional” con España. En segundo lugar, cuando no hay convenio se aplica una norma general de la agencia tributaria, cuales son los detalles de la misma.

B) TEMAS PROPUESTOS POR LA PROF^a PILAR LOPEZ DE LA OSA.

- Área de investigación de Derecho Administrativo
- Área de investigación de Derecho Ambiental (fauna y flora, contaminación atmosférica, cambio climático, etc.)

C) TEMAS PROPUESTOS POR EL PROF^a JOSE M^a CARABANTE

- Corrientes de filosofía política y jurídica

D) TEMAS PROPUESTOS POR EL PROF^a. FERNANDO DIEZ.

- El nuevo regulador español de la Competencia y los Mercados (CNMC), ¿un instrumento eficaz? Balance de dos años de existencia
- La aplicación privada del Derecho antitrust: análisis de la jurisprudencia reciente (cártel del *Azúcar* y cártel del *Seguro Decenal*)
- La regulación de la Publicidad y la Competencia Desleal modificada por la Ley 29/2009, de mejora de protección de consumidores
- La nueva regulación de la Defensa de Consumidores y Usuarios en la Ley 3/2014
- El Anteproyecto de Ley de Código Mercantil (2014): luces y sombras de la codificación
- La nueva figura del “emprendedor” y su deficiente regulación mercantil (Ley 14/2013)
- Cambios en los deberes de administradores introducidos por la Ley 31/2014, de reforma de la LSC para la Mejora del Gobierno Corporativo
- Aspectos legales de la RSC: novedades del Código Unificado de Buen Gobierno de 2014 (Código *Rodríguez*)
- Las modificaciones estructurales y las novedades del RD 9/2012 de simplificación de estas operaciones
- La protección de los derechos de autor en Internet y el nuevo Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (2014)
- ¿Es posible abandonar Internet? Google y el “derecho al olvido” de la Sentencia del TJUE de 2014
- Derecho concursal: la reforma que no cesa y la Ley 9/2015, de medidas urgentes en materia concursal

E) TEMAS PROPUESTOS POR EL PROF. JUAN AGUAYO

- Régimen jurídico de las SOCIMIs.
- Nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- La protección del accionista minoritario en la sociedad anónima cotizada.

F) TEMAS PROPUESTOS POR EL PROF. RAFAEL ANSÓN

- Fusiones/contrato de seguro o administradores). De todas maneras te paso dos temas por si interesara a algún otro alumno:
- Responsabilidad de administradores de sociedades de capital. Deber de diligencia (compliance mercantil). Deberes de lealtad.
- Remuneración de administradores de sociedades de capital

G) TEMAS PROPUESTOS POR LA PROFª MARIA JOSÉ VALERO

- Objeciones de conciencia
- Gestión de la simbología religiosa en el espacio público (en sentido amplio)
- Conflictos relacionados con el principio de neutralidad ideológico-religiosa del Estado
- Conflictos relacionados con la autonomía de las confesiones religiosas frente al poder público
- Temas de derecho matrimonial comparado

H) TEMAS PROPUESTOS POR LA PROFª EVA GARCIA GIL

- La nueva LGT: el procedimiento de inspección y la publicación de los morosos.
- Planificación fiscal abusiva y los procedimientos para evitar la defraudación fiscal.

I) TEMAS PROPUESTOS POR LA PROFª SORAYA CALLEJO

- La nueva jurisdicción voluntaria
- La Jurisprudencia del TJUE en materia de ejecuciones hipotecarias.
- “Luces y sombras del Tribunal del Jurado en España”
- Fiscales instructores versus jueces instructores.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA****CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN****TRABAJOS FIN DE GRADO-INSTRUCCIONES GENERALES.**

- 1. ALUMNO-TUTOR.-** La elaboración de los trabajos, el sistema para su desarrollo, las reuniones del alumno con el tutor se registrarán, en todo momento, por las directrices que marque el tutor. Cada alumno debe ponerse en contacto con el tutor asignado a fin de comenzar la preparación y seguimiento de su Trabajo Fin de Grado, en adelante TFG.
- 2. REDACCIÓN DE LOS TRABAJOS: TIPO Y TAMAÑO DE LA LETRA.-** Los TFG deben estar redactados, en lo que concierne al texto, en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo; y en notas a pie de página, letra Times New Roman, tamaño 10.
- 3. EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS.-** Como regla, el máximo de páginas no debe exceder de veinticinco-treinta páginas por trabajo.
- 4. CITAS BIBLIOGRÁFICAS.-** Si se trata de libros, la cita especificará con mayúsculas el nombre del autor, en cursiva el título del libro, y en redonda el número de edición y la editorial, el lugar y el año de publicación (ambos entre paréntesis, separados por una coma) y, por último, la página o páginas. Si se trata de artículos de revista, se seguirá el mismo criterio, con la salvedad de que el título del artículo constará entre comillas, y el nombre de la revista en cursiva.
- 5. TÍTULO DEL TRABAJO.-** Es imprescindible que cada trabajo vaya encabezado por un título que deberá ir centrado, en letra mayúscula y en negrita, junto con el nombre de sus autores y el tutor que ha dirigido el mismo.
- 6. TUTOR DEL TFG.-** Cada uno de los trabajos ser dirigido por el tutor asignado y la defensa del TFG únicamente podrá hacerse si el tutor le da el visto bueno, pudiendo rechazar la presentación de un TFG si considera que no cumple los requisitos mínimos de calidad académica exigibles.
- 7. MATRICULA DE HONOR.-** Todos aquellos alumnos que quieran aspirar a la MH en la nota final del TFG deberán realizar una exposición oral ante un Tribunal designado por la Comisión académica.
- 8. FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.-** La fecha tope para entregar los TFG es el **30 de abril de 2014** en convocatoria ordinaria y **10 de julio**,

en convocatoria extraordinaria, siendo ambos plazos de carácter improrrogable.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO

TEMARIO
DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Distribución de contenidos y actividades. Tiempo de trabajo del estudiante

		Nº DE HORAS
Presencial	Clases magistrales	1,0
	Clases prácticas y tutorías	10,0
No presencial	Preparación de los temas (clases magistrales)	20,0
	Preparación de las clases prácticas	0,0
	Preparación y realización de pruebas de evaluación (incluida la prueba final)	119,0
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x número de créditos ECTS		150

CRONOGRAMA

* Este cronograma puede sufrir ligeras modificaciones en función del calendario lectivo.

1er cuatrimestre	
SEMANA	CONTENIDO, METODOLOGÍA, MATERIALES
1ª	Exposición de temas propuestos por los distintos profesores
2ª	Exposición de temas propuestos por los profesores
3ª	Plazo para ELECCIÓN de tema.
4ª	Plazo para ELECCIÓN de tema.
5ª	Plazo para ELECCIÓN de tema.
6ª	Asignación de tutor.
7ª	Asignación de tutor
8ª	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
9ª	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
10ª	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
11ª	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
12ª	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
13ª	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
14ª	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.

15 ^a	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
16 ^a	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
17 ^a	Trabajo del alumno. / cada tutor marca un calendario de tutorías con sus alumnos.
18 ^a	Entrega de trabajos
19 ^a	Defensas orales
20 ^a	Defensas orales

FECHAS Y TAREAS CLAVE